

Quito, 10 de abril de 2018

Señores
CORPORACIÓN AZENDE S.A.
Ciudad. -

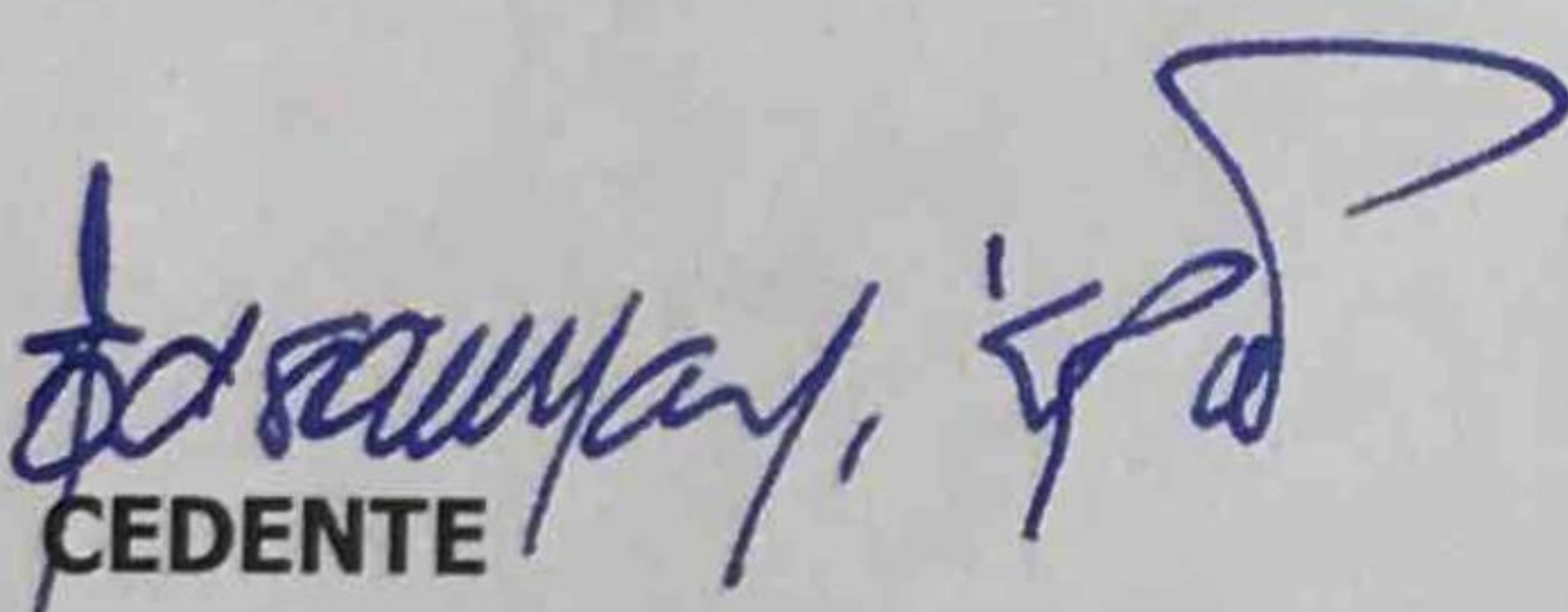
De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente, cedente y cesionario informamos a Ustedes de la transferencia de 3'635.051 acciones de valor nominal USD\$ 1.00 cada una. En tal virtud, a partir de la presente fecha, se cede y transfiere los derechos contenidos en los títulos que de detallan a continuación, a favor de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACCIONES LAHUAT.

N° ACCIONES	COMPAÑÍA	N° TITULO	VALOR NOMINAL
3'635.051	CORPORACION AZENDE S.A.	45	\$3'635.051

Agradecemos se inscriba la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía CORPORACION AZENDE S.A.

Atentamente.


CEDENTE

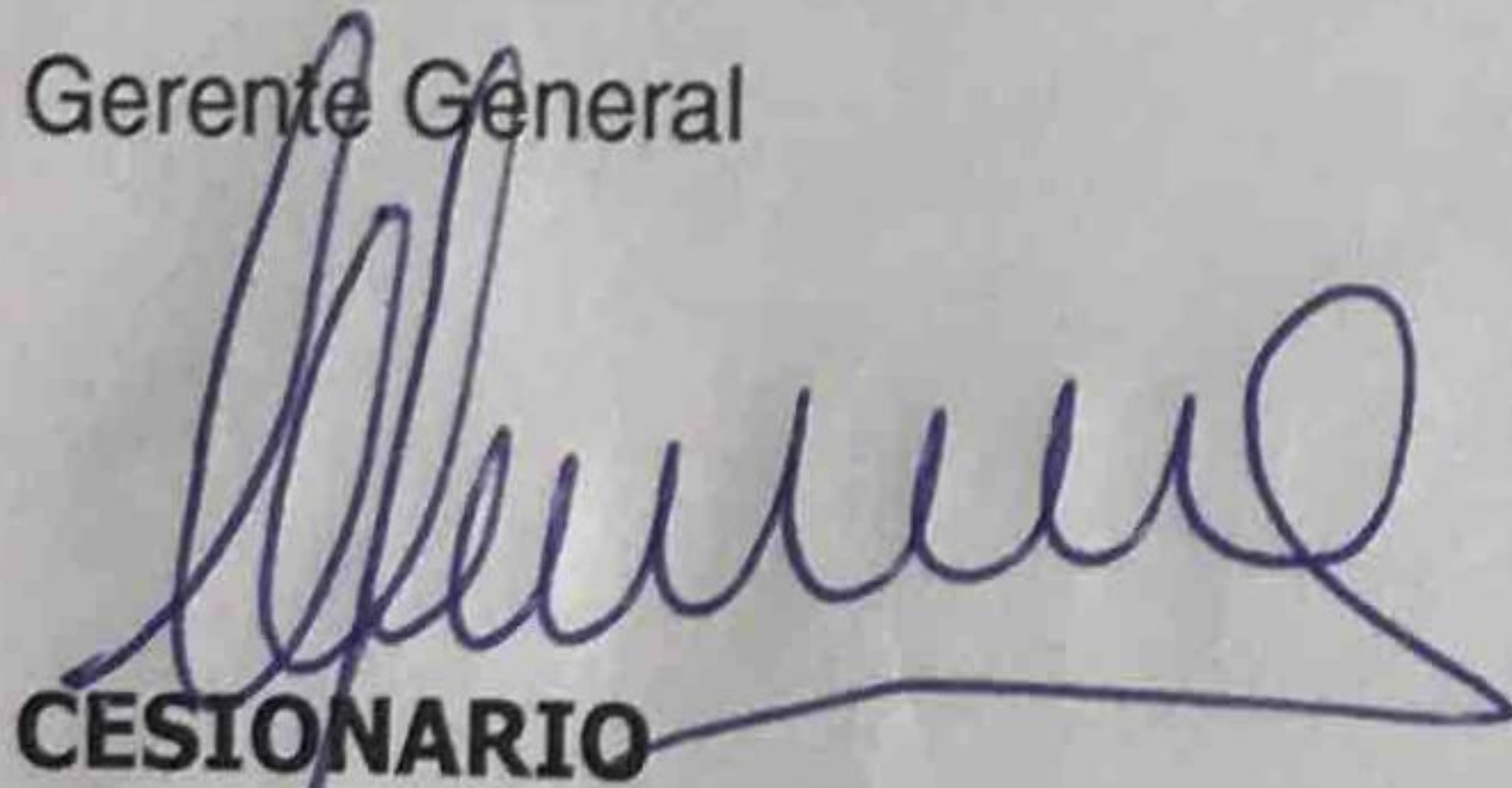
Fideicomiso de Administración Acciones Agrocaria

Representado por ANEFI S.A. Administradora de

Fondos y Fideicomisos.

Eco. Jose Samaniego Ponce

Gerente General


CESIONARIO

Fideicomiso de Administración Acciones LAHUAT

Representado por ANEFI S.A. Administradora de

Fondos y Fideicomisos.

Dra. María Fernanda Rocha

Apoderada Especial



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792836174001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION ACCIONES AGROCACIA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: LOPEZ VITERI MARIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/02/2018 FEC. CONSTITUCION: 22/01/2018
FEC. INSCRIPCION: 02/02/2018 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección:
ELOY ALFARO Edificio: CUARZO Piso: 4 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Telefono
Trabajo: 023324400 Email: lopezc@anefi.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:	1
CERRADOS:	0
02 FEB 2018	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/02/2018 13:19:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792859441001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACCIONES LAHUAT
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: LOPEZ VITERI MARIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 10/04/2018
FEC. INSCRIPCION: 17/04/2018 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: EDIFICIO CUARZO Piso: 4 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Email: lopezc@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400 Celular: 0995612111

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

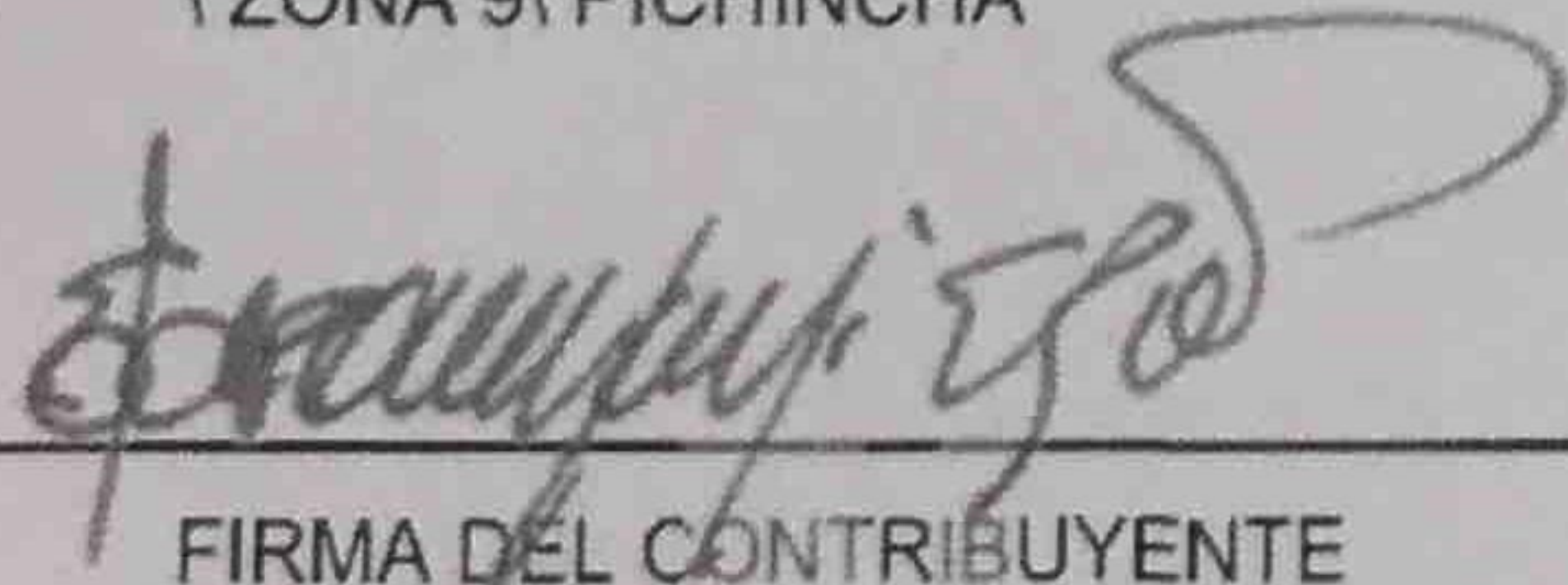
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% serán objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS: 1
COD: 3C34897
18-ABR-2018
USUARIO
AGENCIA
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CWEB221016

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 18/04/2018 09:16:04



ESPACIO
EN BLANCO

SEXTA

PODER ESPECIAL

ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS

MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ

17 de julio del 2017

INDETERMINADA



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 001-001-000008684



20171701071000135



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701071000135

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE JULIO DEL 2017, (10:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA TERCERA HASTA LA DÉCIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE	RUC	1791266226001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010651

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791266226001

OBSERVACIONES:	TOMADO DEL LIBRO DE PROTOCOLO NUMERO 20171701071P00827
----------------	--

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN LOJA
Ecuador



Factura: 001-001-000008633



20171701071P00827



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P00827						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ROCHA RUIZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710010651	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

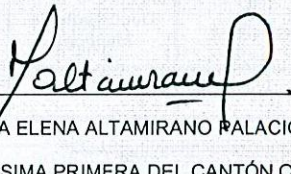
Maria Elena Altamirano

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701071P00827						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2017, (14:12)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	REPRESENTADO POR	RUC	1791266226001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JOSE EDUARDO SAMANIEGO PONCE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1ria

2017	17	01	71	P00827
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

7 ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

8 QUE OTORGA:

9 ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

10 A FAVOR:

11 MARÍA FERNANDA ROCHA RUIZ

12 CUANTIA: INDETERMINADA

13 DI 2 COPIAS

14 &&& J.S.P. &&&

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
16 Ecuador, hoy DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIETE, ante mí,
17 DOCTORA MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA-
18 PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y
19 conocimiento, a la celebración de la presente escritura el señor Economista JOSÉ
20 EDUARDO SAMANIEGO PONCE en calidad de Gerente General y como tal
21 Representante Legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS
22 Y FIDEICOMISOS, a quien en lo posterior y para efectos del presente
23 instrumento se le podrá denominar como la **MANDANTE**. El compareciente
24 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
25 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la calle
26 Checoslovaquia E diez guión ciento noventa y cinco (E10-195) y Eloy Alfaro,
27 teléfono número tres tres dos cuatro cuatro cero cero (3324400), hábil en
28 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en

1 virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia
2 fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
3 documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los
4 efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma
5 aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
6 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que
7 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el
8 Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga
9 un poder especial que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen: **CLÁUSULA**
10 **PRIMERA.-** COMPARECIENTE: Interviene en la celebración del presente
11 instrumento el señor JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, ecuatoriano, mayor
12 de edad, casado, de profesión economista, domiciliado en el Distrito
13 Metropolitano de Quito, dirección Checoslovaquia E diez guión ciento noventa y
14 cinco (E10-195) y Eloy Alfaro, teléfono tres tres dos cuatro cuatro cero cero
15 (3324400), por los derechos que representa en calidad de Gerente General y
16 como tal Representante Legal de la compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE
17 FONDOS Y FIDEICOMISOS, a quien en lo posterior y para efectos del presente
18 instrumento se la podrá denominar como la MANDANTE o ANEFI. El
19 compareciente declara ser legalmente capaz, hábil para ejercer derechos y
20 contraer obligaciones y además declara que cuenta con todas las facultades
21 estatutarias, reglamentarias y legales para celebrar el presente instrumento.
22 **CLÁUSULA SEGUNDA.-** ANTECEDENTES: Dos punto uno.- La MANDANTE es
23 una sociedad ecuatoriana sujeta al control de la Superintendencia de
24 Compañías, Valores y Seguros cuyo objeto social es administrar negocios
25 fiduciarios al amparo de lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores libro II
26 del Código Orgánico Monetario y Financiero, su Reglamento General, la
27 Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores, actuar como
28 agente de manejo en procesos de titularización y otras disposiciones afines a la



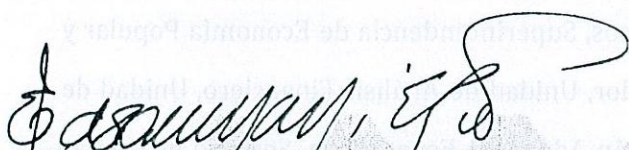
1 materia. Dos punto dos.- Para el desarrollo de las actividades de ANEFI es
2 menester que la operatividad en la firma de ciertos contratos y documentos
3 relacionados con negocios fiduciarios y fondos de inversión sean suscritos por
4 determinados funcionarios de la MANDANTE. **CLÁUSULA TERCERA.- PODER**
5 **ESPECIAL:** Sobre la base de los antecedentes expuestos y amparado en lo que
6 dispone el Libro IV del Código Civil relacionado con el mandato, confiero poder
7 especial, pero amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la
8 señora María Fernanda Rocha Ruiz, ecuatoriana, mayor de edad, casada,
9 empleada privada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, para que
10 actuando a nombre y en representación de ANEFI S.A. Administradora de
11 Fondos y Fideicomisos, realice las siguientes actividades sin que su
12 enumeración sea limitativa sino meramente descriptiva: a) Suscriba ofertas de
13 servicios de instrumentación de cualquier clase de negocios fiduciarios,
14 entendiéndose por esto fideicomisos mercantiles y encargos fiduciarios; b)
15 Suscriba escrituras públicas de constitución, reformas, adendums,
16 terminaciones, finiquitos, resciliaciones, adhesiones, restituciones, cesiones y
17 demás actos y contratos sean estos públicos o privados, relacionados con los
18 negocios fiduciarios que administre o pretenda administrar en un futuro la
19 MANDANTE, entendiéndose por esto incluso la suscripción de escrituras de
20 sustitución fiduciaria y peticiones de renuncia; c) Suscriba comunicaciones,
21 formularios, declaraciones de tributos, estados financieros, pólizas de seguro,
22 renovación o cancelación de éstas, solicitudes de apertura, manejo de cuentas
23 corrientes como firma autorizada, apertura y manejo de cuentas de ahorro,
24 inversiones, sean éstas de renta fija o de renta variable, en emisores nacionales
25 o extranjeros, en instituciones financieras nacionales o extranjeras, órdenes de
26 negociación con intermediarios de valores, operaciones bursátiles de cualquier
27 índole en donde los negocios fiduciarios que administre e incluso los fondos de
28 inversión administrados por la MANDANTE actúen como comitentes, para que

1 pueda suscribir endosos y cesiones de títulos valores emitidos al portador, a la
2 orden o nominativos, y, en general, cualquier clase de contratos sean éstos
3 públicos o privados relacionados con los negocios fiduciarios que administre la
4 MANDANTE; d) Para que suscriba los actos y contratos necesarios para el
5 cumplimiento del objeto de los negocios fiduciarios administrados por la
6 MANDANTE, tales como son y sin ser restrictivos: promesas, compraventas
7 definitivas, compraventas de mejoras, declaratorias de propiedad horizontal,
8 permisos de construcción, planos arquitectónicos, fraccionamientos,
9 lotizaciones, urbanizaciones, contrato de arrendamiento, concesiones de uso,
10 usufructos, etcétera, y en general todos aquellos necesarios para el
11 cumplimiento de las instrucciones irrevocables impartidas a la MANDANTE, de
12 los negocios fiduciarios que administra; e) Para que con la intervención de
13 profesionales del derecho intervenga como actor, demandado o tercerista en
14 toda clase de procesos civiles, administrativos, coactivos, penales, arbitrales o
15 de cualquier otra índole instaurados por o en contra de los negocios fiduciarios
16 que administre la MANDANTE, facultándole además para gestionar la cobranza
17 y recuperación de los instrumentos de crédito de propiedad de dichos negocios
18 fiduciarios, de las facturas por comisión fiduciaria que se adeudaren a la
19 MANDANTE, f) Para que comparezca a procesos judiciales y solicite el desglose
20 de documentos aparejados a demandas incoadas por cualquiera de los negocios
21 fiduciarios que administre la MANDANTE; g) Para que confiera a profesionales
22 del derecho y para la defensa y patrocinio de los negocios fiduciarios que
23 administre la MANDANTE aquellas facultades constantes en el artículo cuarenta
24 y uno y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, pudiendo facultar a
25 abogados en libre ejercicio profesional para transigir, reconocer firma y rúbrica
26 en escritos judiciales; para que comparezcan a audiencias o juntas de
27 conciliación; a rendir versiones o testimonios, para que comprometan el o los
28 pleitos ante instancias arbitrales; desistan de ellos; absuelvan posiciones;



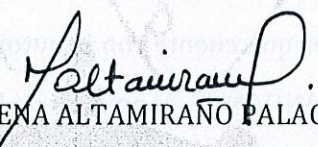
1 reciban la cosa sobre la cual verse el litigio o tomen posesión de ella; h) Para que
2 remita información continua u ocasional a cualquier entidad pública o privada
3 que requiera información respecto de los negocios fiduciarios que administra la
4 MANDANTE, comprendiéndose como entidades públicas a cualquiera de las
5 previstas en la Constitución de la República o leyes complementarias, tales
6 como pero sin que sea un limitante, la Superintendencia de Compañías, Valores
7 y Seguros, Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Bolsas de
8 Valores, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Popular y
9 Solidaria, Banco Central del Ecuador, Unidad de Análisis Financiero, Unidad de
10 Inteligencia Financiera, Corporación Aduanera Ecuatoriana, Servicio de Rentas
11 Internas, Registros Públicos como de la Propiedad o Mercantiles, Servicio
12 Nacional de Contratación Pública, asociaciones gremiales, entre otras
13 dependencias públicas o privadas. CLÁUSULA CUARTA.- RESERVA DE LA
14 MANDANTE, DELEGACIÓN E INFORMES: LA MANDANTE se reserva
15 expresamente la facultad de modificar, revocar o sustituir el presente poder
16 especial en cualquier momento. El presente mandato no podrá ser delegado a
17 terceras personas a no ser que cuente con la autorización expresa vía escritura
18 pública por parte de la MANDANTE. Al amparo de lo dispuesto en el libro cuarto
19 del Código Civil, la MANDANTE se reserva la facultad de solicitar cuando lo
20 considere pertinente los informes y reportes necesarios que demuestren el
21 desempeño de las gestiones confiadas a la apoderada. CLÁUSULA QUINTA.-
22 REVOCATORIA Y DELEGACIÓN: LA MANDANTE se reserva la facultad de
23 revocar parcial o totalmente el presente poder en cualquier tiempo. Usted,
24 Señora Notaria se dignará agregar las demás solemnidades de estilo para la
25 completa validez y perfeccionamiento de este mandato." Hasta aquí, la minuta
26 que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
27 Abogado Sebastián Peñaherrera Egüez, Profesional con matrícula número
28 diecisiete guión dos mil doce guión setecientos treinta y ocho (17-2012-738)

1 del Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
2 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le
3 fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su
4 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
5 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

6
7
8
9 
10 JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE

C.C. 1706368840

11 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE
12 FONDOS Y FIDEICOMISOS

13
14
15
16
17 
18 DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
19 NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

20
21
22
23
24
25
26
27
28 La Nota...

Quito, D.M., a 17 de febrero de 2014.



Señor Eco.
José Eduardo Samaniego Ponce
Presente.-

Cumplo con informar que el Directorio de la compañía ANEFI S. A., ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, celebrada el día de 4 de febrero de 2014, resolvió por unanimidad elegir a usted para el cargo de Gerente General por el período de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en los términos de los artículos vigésimo tercero y vigésimo quinto, letra a), del Estatuto Social vigente.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social vigente incorporado en la escritura pública de cambio de denominación, reforma del objeto social, reducción del capital pagado y fijación del capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el 3 de mayo de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 15 de agosto de 2013. La compañía se constituyó, con la denominación de ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S. A., mediante escritura pública celebrada, el 4 de marzo de 1994, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de marzo de 1994.

Atentamente,

Xavier Velasco Pimentel
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto en forma expresa el nombramiento de GERENTE GENERAL que antecede, Quito, 17 de febrero de 2014.


José Eduardo Samaniego Ponce
C.C. 1706368840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2839
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	17/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706368840	SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 653 DEL:29/03/1994 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 04/03/1994 CAMBIO DENO. Y REF DEL # RM 3157 : 15/08/2013 NOT: TERCERO DEL: 03/05/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito
De Acuerdo con la Ley Notarial en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la CDP(A)s que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(las) documento(s) que en una foja(s)
útil(es) fue(ron) presentado(s) ante mí

Página 1 de 1



QUITO-DM, a 17 JUL. 2017

Maria Elena Altamirano
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

Nº 0487343

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791266226001
RAZON SOCIAL: ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
NOMBRE COMERCIAL: ANEFI S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO
CONTADOR: MOLINA PASTOR MARIA EUGENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/03/1994	FEC. CONSTITUCION:	29/03/1994
FEC. INSCRIPCION:	27/05/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	21/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

MANEJO Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: AV. ELOY ALFARO Edificio: CUARZO Piso: 5 Oficina: 3,4,5,6 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL
Telefono Trabajo: 023324368 Telefono Trabajo: 023324385 Email: molinam@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400
Web: WWW.ANEFI.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/08/2013 10:10:31

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791266226001

RAZON SOCIAL: ANEFI S.A ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/03/1994
NOMBRE COMERCIAL: ANEFI S.A FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
MANEJO Y ADMINISTRACION DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: AV.
ELOY ALFARO Referencia: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Edificio: CUARZO Piso: 5 Oficina: 3,4,5,6 Telefono Trabajo:
023324368 Telefono Trabajo: 023324385 Email: molinam@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400 Web: WWW.ANEFI.COM.EC

Notaria Septuagésima Primera Del Cantón Quito
De Acuerdo con lo previsto en el numeral b del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la COPIA(s) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(las) documento(s) que en UNA folio(s)
útil(es) fue(ron) presentado(s) ante mí

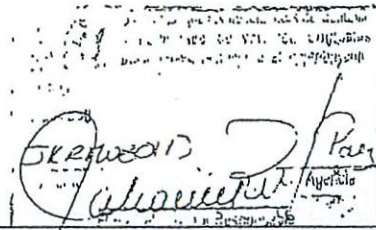
QUITO-DM, a 17 JUL. 2017



[Signature]
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

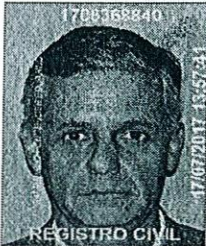
Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/08/2013 10:10:31



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706368840

Nombres del ciudadano: SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLOMA LUZ ELENA

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: SAMANIEGO EDUARDO

Nombres de la madre: PONCE XIMENA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2017

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-038-34717



175-038-34717

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170636884-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO PONCE
JOSE EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUZ ELENA
COLOMA



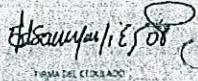
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PONCE XIMENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-22



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA No

037 - 016 NUMERO

1706368840 CEDULA

SAMANIEGO PONCE JOSE EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 3
ZONA:



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(S) que antecede(n)
es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que
en una o varias fojas, utiles fue(ron) presentado(s) ante mi.

QUITO-DM. a

17 JUL. 2017



Dra. María Elena Altamirano
NOTARIA 71



Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **SEXTA** COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL, **otorgado por** el señor Economista JOSÉ EDUARDO SAMANIEGO PONCE, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, **a favor de** la señora MARIA FERNANDA ROCHA RUIZ, debidamente firmada y sellada en Quito, a veintiuno de julio del año dos mil diecisiete.


DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





se otorga al Sr. en la forma que se indica a continuación, por el Sr. Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, a las 10:00 horas del día 10 de mayo de 2017, en virtud de la autorización conferida por el Sr. Jefe de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, y como tal representante legal de la Compañía ANEXO S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDUCIARIOS, a favor de la señora MARIA TERESA ROSA RUIZ, debidamente firmada y sellada en

**ESPACIO
EN BLANCO**

US A MARIA RUIZ A ALTAMIRANO PARACIOS

BOLIVIA NOTUAGENCIA PRIMERA DEL CANTÓN BOLIVAR

**ESPACIO
EN BLANCO**

Quito, 10 de abril de 2018

Señores
CORPORACIÓN AZENDE S.A.
Ciudad. -

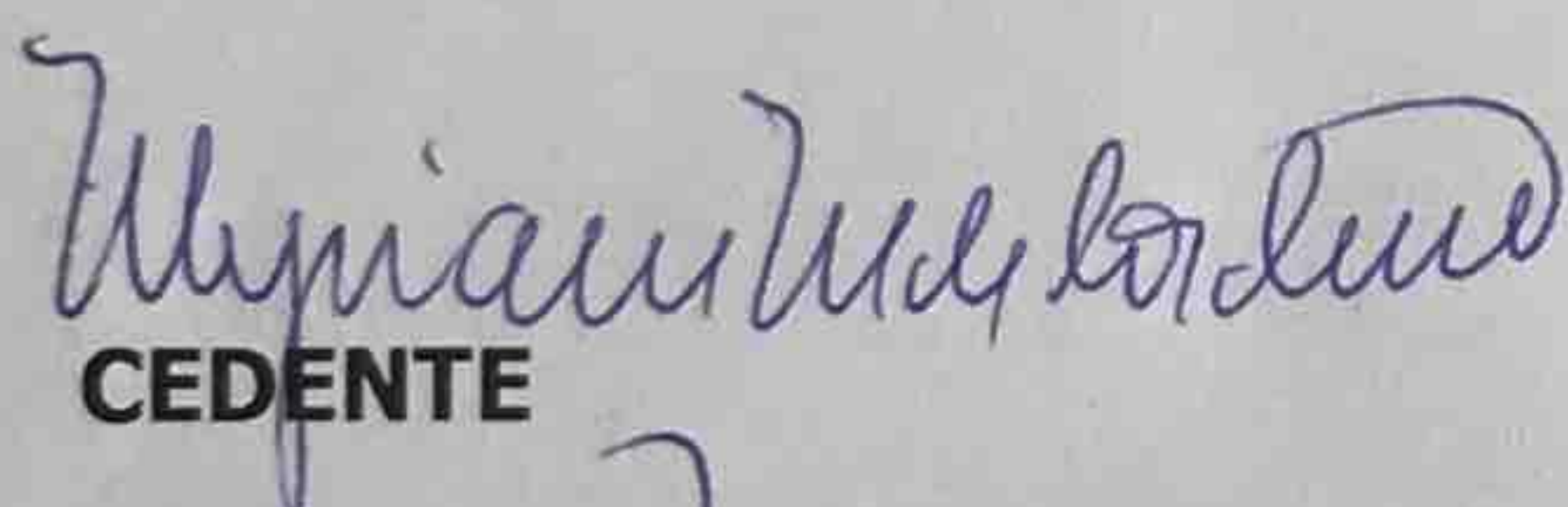
De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente, cedente y cesionario informamos a Ustedes de la transferencia de 1'537.906 acciones de valor nominal USD\$ 1.00 cada una. En tal virtud, a partir de la presente fecha, se cede y transfiere los derechos contenidos en los títulos que de detallan a continuación, a favor de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACCIONES LAHUAT.

N° ACCIONES	COMPAÑÍA	N° TITULO	VALOR NOMINAL
1'537.906	CORPORACION AZENDE S.A.	46	\$1'537.906

Agradecemos se inscriba la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía CORPORACION AZENDE S.A.

Atentamente.



CEDENTE

Myrian Alicia Moreno López



CESIONARIO

Fideicomiso de Administración Acciones LAHUAT
Representado por ANEFI S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos.

Dra. María Fernanda Rocha

Apoderada Especial



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **170267849-9**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO LOPEZ
MYRIAN ALICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1950-05-17**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**
CRISTIAN ESTEBAN
CORDERO J



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA
2011-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-08-29

DIRECTOR GENERAL

FINA DEL CÉDULADO



000480260





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792859441001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACCIONES LAHUAT
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: LOPEZ VITERI MARIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 10/04/2018
FEC. INSCRIPCION: 17/04/2018 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: EDIFICIO CUARZO Piso: 4 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Email: lopezc@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400 Celular: 0995612111

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

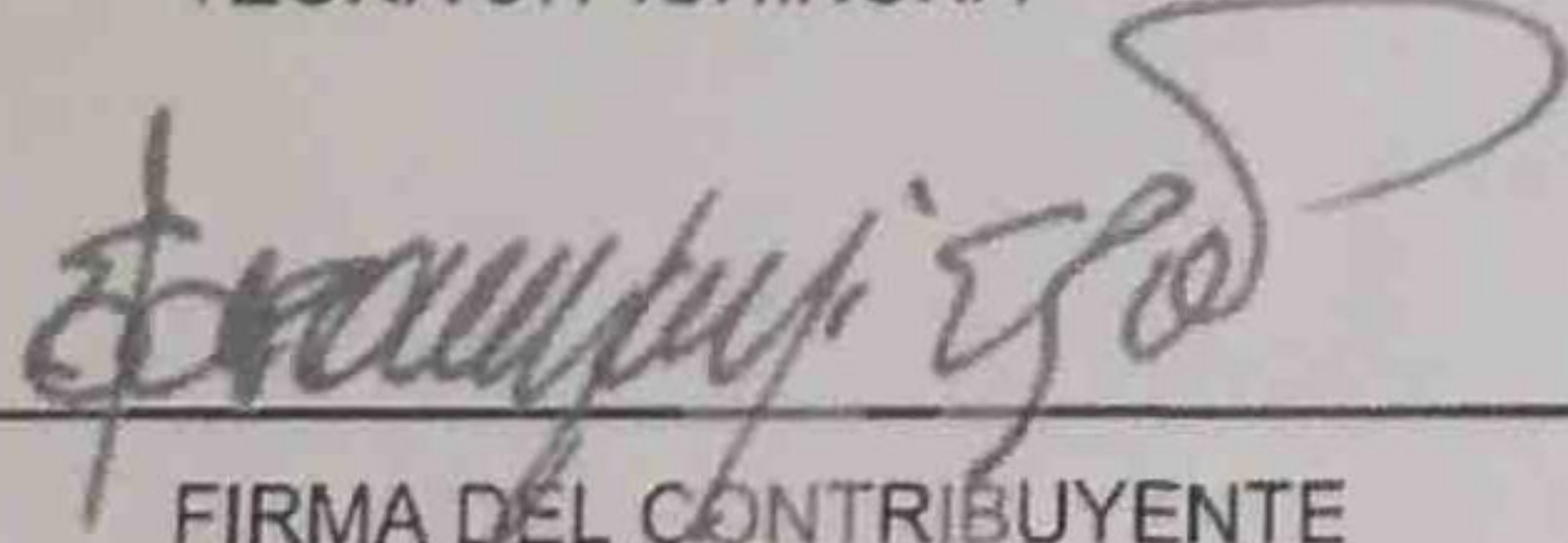
Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no estén en obligación de llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% serán objeto de retención del 100% del IVA certificado de retención original presentado.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CWEB221016

Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE

Fecha y hora: 18/04/2018 09:16:04

Quito, 10 de abril de 2018

Señores
CORPORACIÓN AZENDE S.A.
Ciudad. -

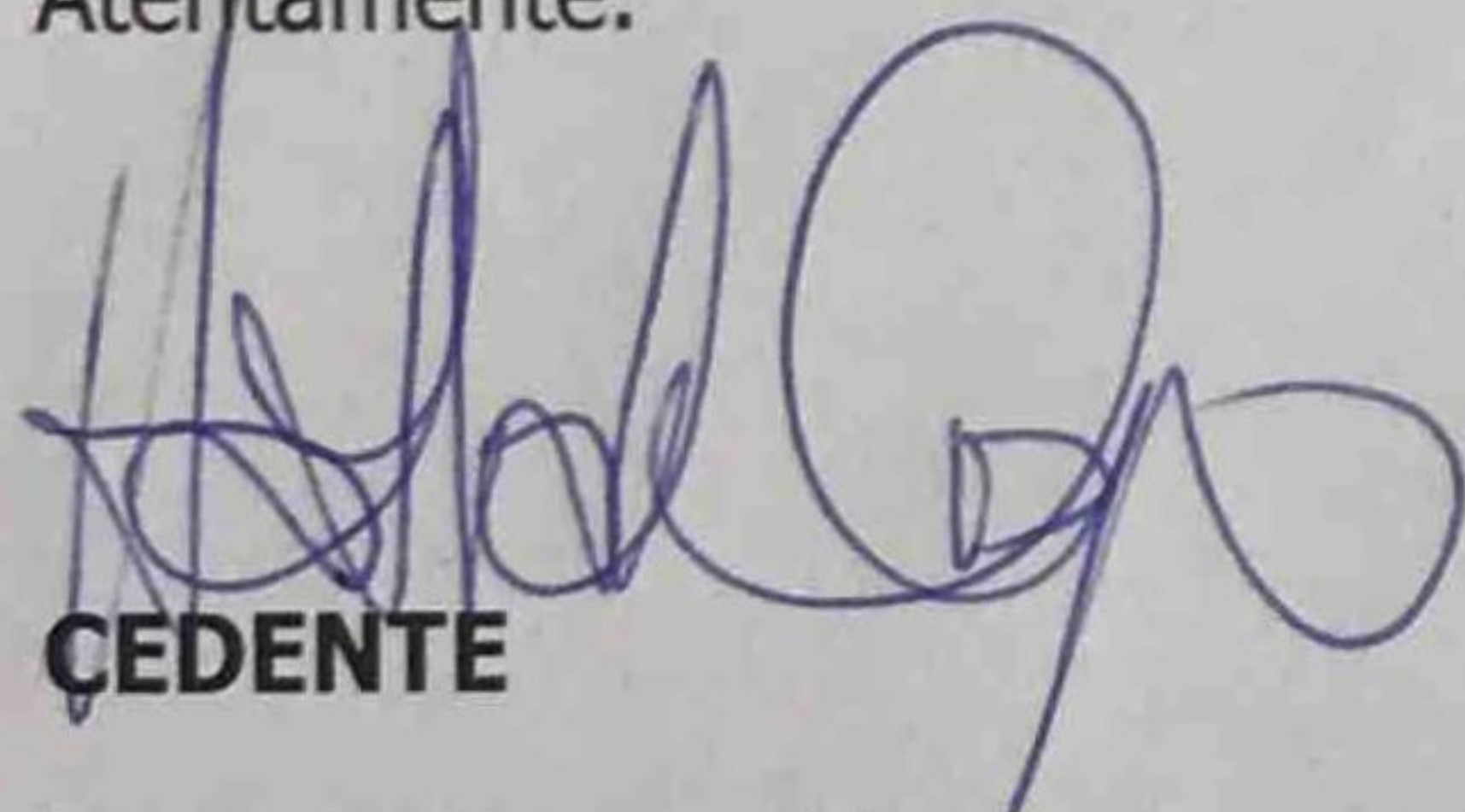
De nuestras consideraciones.

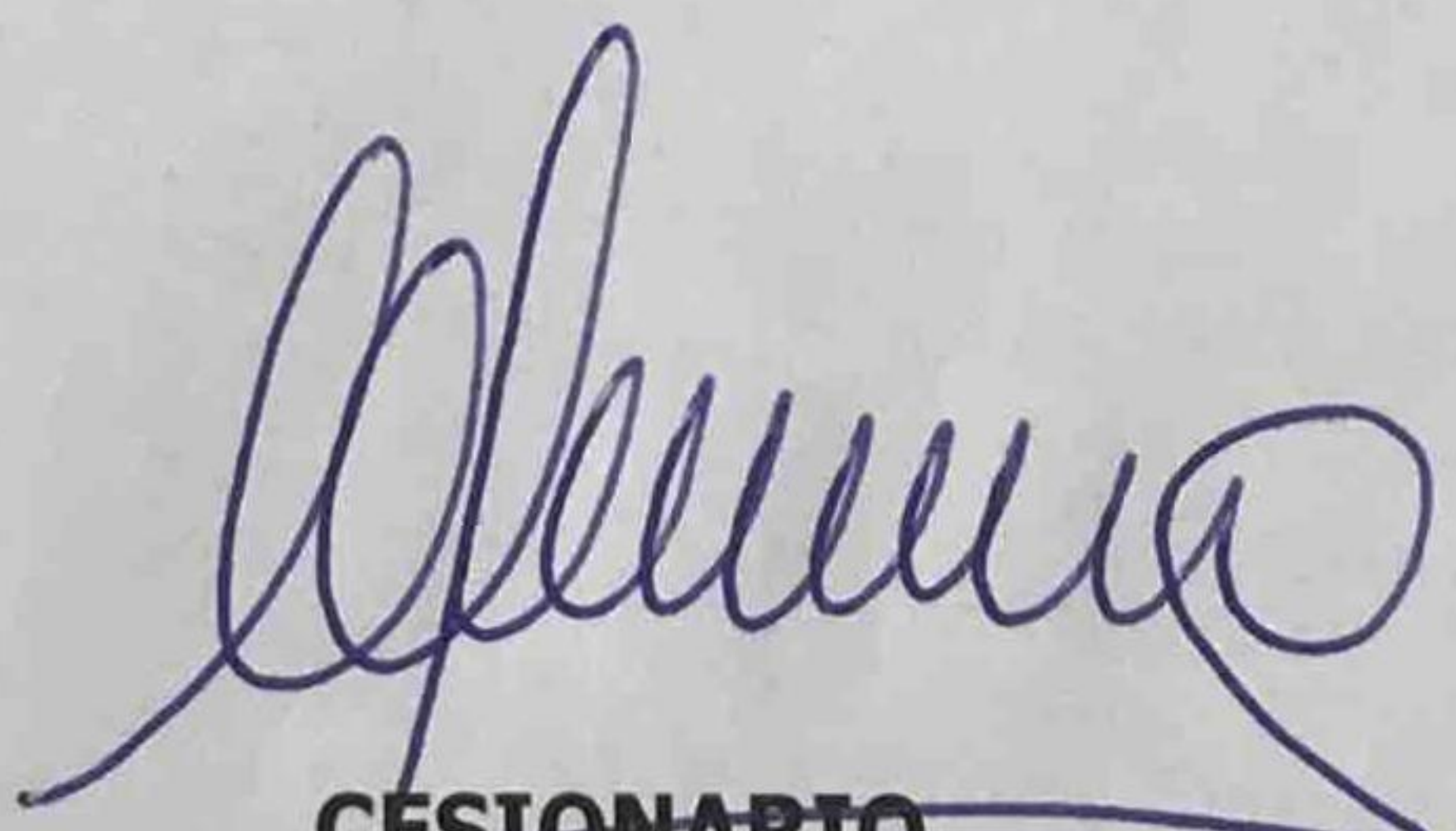
Por medio de la presente, cedente y cesionario informamos a Ustedes de la transferencia de 1'817.526 acciones de valor nominal USD\$ 1.00 cada una. En tal virtud, a partir de la presente fecha, se cede y transfiere los derechos contenidos en los títulos que de detallan a continuación, a favor de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACCIONES LAHUAT.

N° ACCIONES	COMPAÑÍA	N° TITULO	VALOR NOMINAL
1'817.526	CORPORACION AZENDE S.A.	45	\$1'817.526

Agradecemos se inscriba la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía CORPORACION AZENDE S.A.

Atentamente.


CEDENTE
Nathalie Crespo Moreno


CESIONARIO

Fideicomiso de Administración Acciones LAHUAT
Representado por ANEFI S.A. Administradora de
Fondos y Fideicomisos.

Dra. María Fernanda Rocha
Apoderada Especial



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

CIUDADANÍA*PCD

APELLIDOS Y NOMBRES

CRESPO MORENO

NATHALIE

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO

1976-03-02

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

F

ESTADO CIVIL

CASADA

JUAN PABLO

VALDIVIESO TORRES

Nº

010270392-3



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

DISENADOR

V3334V2142

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CRESPO CARLOS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

MORENO MYRIAM ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA

2014-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-04-28



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



00056344



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



005

005 - 154

0102703923

JUNTA Nº

NÚMERO

CÉDULA



0102703923

CRESPO MORENO NATHALIE

APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

EL BATAN

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792859441001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN ACCIONES LAHUAT
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANEFI S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: LOPEZ VITERI MARIA CRISTINA
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/2018 **FEC. CONSTITUCION:** 10/04/2018
FEC. INSCRIPCION: 17/04/2018 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENTIDADES JURÍDICAS ORGANIZADAS PARA LA MANCOMUNIÓN DE VALORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: CHECOSLOVAQUIA Número: E10-195 Intersección: ELOY ALFARO Edificio: EDIFICIO CUARZO Piso: 4 Oficina: 3 Referencia ubicación: DIAGONAL A SEGUROS EQUINOCCIAL Email: lopezc@anefi.com.ec Telefono Trabajo: 023324400 Celular: 0995612111

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentren obligados a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% serán objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIEROS: 1
COD: 0034897
18-ABR-2018
USUARIO: CWEB221016
ACENCIA: ATENCION TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CWEB221016 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE **Fecha y hora:** 18/04/2018 09:16:04